



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1611/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0002769, Ent. N°2244/2022)

VISTO: estos antecedentes remitidos por el Banco Central del Uruguay (BCU), relacionados con la propuesta de designación de una Contadora Delegada de este Tribunal en dicho Organismo;

RESULTANDO: 1) que por Expediente 2009-50-1-0001124, se comunica la Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales N° 67-2022 de fecha 08/06/2022, en la que se propone designar a la Contadora Carolina Mouriño como Contadora Delegada en el Organismo;

2) que la Contadora propuesta desempeñan tareas relacionadas directamente con el control de legalidad del gasto en el Departamento Control Contable y Presupuestal;

3) que la relación funcional de la Contadora antes citada es de naturaleza presupuestada, no ocupa cargos de particular confianza ni tiene competencia de ordenador de gasto;

4) que en el mencionado expediente se informa que la Contadora Gabriela Medeiros, pasó a desempeñarse como Jefa de Unidad en la Gerencia de Bienes y Servicios, (según RD 106/22 de 11/05/2022) lo que implica ser Ordenador de gasto, correspondiendo en consecuencia revocar la calidad de Contadora Delegada en el BCU agradeciéndole los servicios prestados;

5) que los restantes Contadores Delegados Brenda Pérez, Felipe Córdoba, Lucy Cabral, Jorge Machado, Liliana Gómez, Ruben



TRIBUNAL DE CUENTAS

Mediza, Victoria Milesi y María Valentina Fretes designados oportunamente por este Tribunal continúan en sus funciones;

CONSIDERANDO: que la presente actuación se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 y la Ordenanza N° 83 de este Tribunal, de fechas 02/03/1988 y 12/10/2004 respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Designar a la Contadora Carolina Mouriño para actuar como Contadora Delegada en el Banco Central del Uruguay, en los términos de las Ordenanzas N° 64 y N° 83 de este Tribunal de fechas 02/03/1988 y 12/10/2004;
- 2) Revocar la calidad de Contadora Delegada a la Cra. Gabriela Medeiros, agradeciéndole los servicios prestados;
- 3) Comunicar la presente Resolución al Organismo y a la Contadora Delegada Carolina Mouriño;
- 4) Devolver el Expediente N° 2009-50-1-0001124 al BCU.

CLC

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General